



## FRENTE AMPLIO

## AL INTERIOR

En el marco de la resolución de la Dirección Nacional de priorizar como una de las tareas sociales la de los jubilados y pensionistas, así como también en el intento de hacer llegar al interior información del trabajo en distintas organizaciones sociales, es que comenzamos enviando hoy un artículo de Andrés Cultelli publicado en la Revista Unión de la Organización de Jubilados de Lezica y Colón y también la reciente declaración de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay. Trataremos de darle continuidad a la información mandando periódicamente información de dicha organización nacional así como también los números mensuales de la revista Unión.

Cualquier sugerencia o solicitud sobre dicha área háganosla llegar.

## Jubiloso Congreso

De la Voz del Jubilado  
Enero 1991

Ya estál Con la denominación de ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY se constituyó, el 15 de diciembre, la nueva central gremial.

De ese modo, el Congreso cumplió los fines para los que había sido convocado. En todos sus términos y a entera satisfacción de sus participantes.

Precisamente, la participación no podía haber sido más amplia y significativa. Todos los departamentos de la República estuvieron representados. Algunos con varias asociaciones de jubilados y pensionistas. Llegaron a cincuenta y cinco, las asociaciones que acreditaron sus poderes. Cuarenta y seis del interior del país y nueve de Montevideo. Con alrededor de CIENTO MIL ADHERENTES.

En suma: estuvieron presentes en el Congreso, casi la totalidad de las asociaciones de jubilados y pensionistas de tierra adentro y la mayoría de las de Montevideo. A penas una media decena de las existentes, no concurrieron a expresar su voluntad unitaria; aunque se espera que muchas de ellas lo harán más adelante!

### I) A LA CANTIDAD SE AGREGO LA CALIDAD

A la cantidad, se añadió la calidad del Congreso. Porque primó un espíritu abierto a todas las ideas. Sin dogmas. Fluido. Transcurriendo en medio de un ambiente fraterno, solidario, fermental. Es que reinó una atmósfera noble de calidez humana. Sana. Natural, sin perjuicios ni reservas negativas. Como si se tratara de muchos hermanos, que se congregaran para celebrar un encuentro familiar, largamente anhelado. Es así, que al final hubo muchos abrazos o despedidas emotivas.

En realidad, es excepcional que la historia social registre un hecho tan estimulante como el que asistimos, este 15 de diciembre, al darse a luz esa nueva herramienta de unidad y fuerza gremial insospechables.

Esta vez, la niña nació con mucha vitalidad y buen peso, después de un alumbramiento feliz, normal. Sus potencialidades y su porvenir, están, pues asegurados.

### II) SE AFIRMARON LA RAZON Y LOS PRINCIPIOS

Sobre todo, porque la afectividad y buena fe referenciados, no impidió que resplandeciera la razón y se afirmaran los primeros principios.

Como se sabe, los principios son aquellos métodos, procedimientos y normas de conducta generales, de las que no debemos apartarnos, ni desconocer sus valores inherentes al bien común. Ellos deben regular la práctica gremial y el quehacer colectivo de cada uno y tanto más, si se nos ha confiado representar los intereses y

necesidades de las grandes mayorías, sedientas de justicia social.

Por eso, al votarse un Consejo Directivo de once miembros, el Congreso dispuso que esa dirección es de carácter provisorio y regirá los destinos de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas, hasta el próximo Congreso. Más. Que la convocatoria del próximo Congreso deba tener lugar dentro de un plazo no mayor de un año y que para entonces debían estar redactados los estatutos sociales, que en el futuro reglarán la vida orgánica de esta central.

También se resolvió que el proyecto de estatutos, conjuntamente con los demás informes que produce el Consejo Directivo ante al próximo Congreso, debían ser repartidos, con dos meses de anticipación a la fecha de su realización. Es decir, para que todas las filiales cuenten con el tiempo suficiente para estudiar los materiales a consideración de Segundo Congreso, a fin de que estuvieran en condiciones de enriquecerlos, hacer aportes, tomar iniciativas o formular nuevas ponencias.

### III) TODO LO QUE HAGAMOS SERA TRANSPARENTE

Naturalmente, que es bueno que desde el principio, todo lo que hagamos sea transparente. Porque si nuestros actos brillan por la corrección, la vida y el desenvolvimiento normal de la nueva organización, estarán garantizados.

Sin duda, que habrá una participación activa de todas las asociaciones y de sus miembros, en todo lo que se emprenda o se haga en la lucha por los derechos legítimos de los jubilados y pensionistas. Desterraremos del ámbito nacional la impropia condición de pasivos.

El Congreso no dejó al Consejo Directivo provisorio con las manos vacías. Resolvió adoptar una PLATAFORMA DE LUCHA REIVINDICATIVA -que es de conocimiento público-, con la indicación de que compete al órgano de dirección instrumentarla.

### IV) CONCLUSIONES

El Congreso fue un acontecimiento histórico. El desafío que tenemos por delante es palpitante y abrumador. Entraña una gran responsabilidad para el Consejo Directivo provisorio, el que deberá estar a la altura de las graves y sombrías circunstancias, que pronto comenzaremos a afrontar. Que nuestras mentes y corazones no se aparten nunca de aquella sentencia señera antigüista, cuando postuló: "NADA DEBEMOS ESPERAR SINO DE NOSOTROS MISMOS".

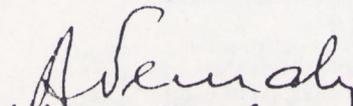
Andrés Cultelli

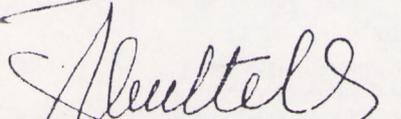


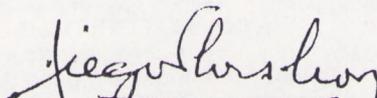
D E C L A R A C I O N

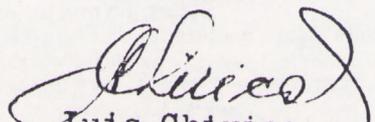
La Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, ante el pronunciamiento parlamentario sobre el proyecto de Ley Interpretativa, declara:

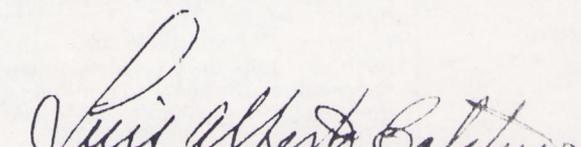
1. Que ésta Organización Nacional ratifica su convocatoria de que la reforma del Art. 67 de la Constitución viene siendo mal aplicada, a pesar del pronunciamiento adverso al Derecho de los Jubilados y Pensionistas, de la Cámara de Diputados.
2. Esta firme convicción es más incuestionable, después de los términos del debate parlamentario; de los procedimientos que utilizó el Gobierno, -tal cual ocurrió con el Gobierno anterior a propósito del faltante de la revaluación de abril de 1985 y del proyecto de aguinaldo- ; de las posturas de algunos líderes políticos para lograr que sus Diputados votaran contra la Justicia y la Razón de 588.750 Jubilados y Pensionistas; de los fundamentos de voto de ciertos Legisladores, en los que se documenta la violencia moral y de conciencia con que tuvieron que asumir el compromiso con el Gobierno.
3. Que, por tanto, la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay no puede menos que apelar a todos los recursos a su alcance, -sin pretender crear falsas expectativas - a fin de restablecer el Derecho y la Justicia no contemplada.
4. Sin perjuicio de lo expuesto, ésta Organización Nacional renovará con la mayor energía, la lucha por la urgente representación de los Jubilados y Pensionistas ante el Directorio del Banco de Previsión Social, hecho que a igual que lo ocurrido con el Proyecto de Ley Interpretativa, configura una reiterada y grave violación a la Constitución. Esta ausencia posibilitó los hechos parlamentarios que nos ocupan, así como en el futuro - sin una auténtica representatividad - nos impedirá el logro de legítimos derechos, tales como la atención adecuada de la salud, adecuar a la realidad económica de las pasividades sumergidas, actualización de un Salario Mínimo Nacional real, aguinaldo y cumplimiento integral de la Ley de Viviendas y otras reivindicaciones aprobadas por el histórico y trascendental Congreso Constituyente del 15 de diciembre de 1990.
5. Saluda calurosamente a todos los Jubilados y Pensionistas del país y les expresa su reconocimiento por las múltiples demostraciones realizada en todos los Departamentos. Destaca la gran demostración pública efectuada en Montevideo, con presencia de Delegaciones de varios lugares del Interior, al tiempo que exhorta a redoblar estos nobles esfuerzos, a fin de conquistar lo que por Derecho y Justicia reclamamos.
6. Expresa su reconocimiento a los medios masivos de comunicación por la importante colaboración prestada en la difusión de nuestras inquietudes.

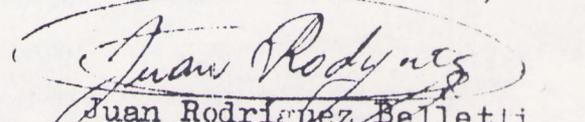
  
Adhemar Fernández  
Presidente

  
Andrés Cultelli  
Srío. de Organización

  
Diego Flores Mora  
Vice-Pte.

  
Luis Chirico  
Srío. de Relaciones

  
Luis A. Colotuzzo  
Srío. General

  
Juan Rodríguez Belletti  
Srío. de Prensa y Propaganda